



BUIN, 07 DIC 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2547 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letra i) y Artículo 65 letra p) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Acuerdo N° 695 de la Sesión ordinaria N° 228 del Concejo Municipal de fecha 07 de diciembre de 2020.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N° 695 de la Sesión ordinaria N° 228 del Concejo Municipal de fecha 07 de diciembre de 2020, que por unanimidad Aprueba acuerdo para ratificar la realización de la presente sesión y las próximas del Concejo Municipal de forma presencial, hasta que las condiciones lo permitan dentro del plan paso a paso y con los aforos exigidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL/GMG/VZS/1pg.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- Jurídica
- Archivo SECMU